

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

440.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el pasado día 26 de enero, acordó aprobar, entre otros asuntos, PROPUESTA del Consejero de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas del Plan Renove de electrodomésticos del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y eficiencia Energética 2005-2007, destinadas a la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética, cuyo texto se acompaña.

El Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, propone un programa de actuaciones específicas que deben establecerse en cada uno de los sectores, entre ellos el doméstico, para lograr mejoras sustanciales en los índices de eficiencia energética del país.

En el sector doméstico el equipamiento en los hogares españoles se ha incrementado de manera importante en los últimos años, especialmente desde la segunda mitad de los años noventa, lo que ha provocado una convergencia con los niveles de equipamiento de los países europeos de nuestro entorno y como consecuencia un incremento del consumo energético. Sin embargo, el consumo de energía de estos aparatos puede reducirse significativamente, incrementando la penetración en los hogares de equipos de alta eficiencia energética y, en particular los etiquetados energéticamente con la calase A o superior.

El Real Decreto 124/1994. de 28 de enero, adaptó la normativa española a lo establecido en la Directiva del Consejo 92/75/CEE, de 22 de septiembre, homogeneizando el sistema de información referente la consumo de energía que figura en las etiquetas de los aparatos electrodomésticos, con la intención de facilitar al público la posibilidad de escoger los que tengan un mejor rendimiento energético y así inducir a los fabricantes a adoptar medidas para reducir el consumo, y contribuir al objetivo general del uso racional de los recursos naturales. Estas etiquetas clasifican la eficiencia energética en una escala que va del valor A al G (de mayor a menor eficiencia). Directivas posteriores han regulado, los diferentes tipos de aparatos electrodomésticos.

Muchos de los electrodomésticos actualmente existentes fueron adquiridos sin esta referencia, ya que la adquisición de los mismos fue anterior a esta regulación. En este contexto se plantea esta medida, dentro del Plan de Acción para el período 2005-2007, que tiene como objetivo fomentar que cuando se realice la sustitución de estos electrodomésticos lo sea por otros con mejor nivel de eficiencia energética disponible en el mercado.

Estos equipos más eficientes energéticamente, no obstante, tiene un precio superior al precio medio del mercado, que varía según el tipo de electrodoméstico. Por el contrario, su consumo energético a lo largo de toda su vida útil es inferior, y por tanto, menor la factura energética que tendrá que pagar el consumidor. Así, en los casos analizados, el ahorro energético obtenido permite recuperar, en parte, al comprador el sobrepago pagado durante la vida del equipo.

Para ello, se considera conveniente incorporar un incentivo económico que anime al comprador en esta decisión hacia un equipo más eficiente energéticamente. El sobrepago adicional deberá ser asumido por el comprador, al tratarse de una inversión recuperable por ahorros dentro del período de vida útil del electrodoméstico.

En este sentido, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de mayo del 2006, aprobó suscribir un Convenio de Colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, y elaborado el Plan de Trabajo que desarrolla las acciones contenidas en el Convenio, se recibe conformidad al mismo del IDAE, con fecha 27-10-2006.

Por todo lo expuesto, considerando la disponibilidad presupuestaria, y con los informes favorables de la Secretaría Técnica de la Consejería y de la Dirección General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente se eleva a Consejo de Gobierno la siguiente;

PROPUESTA

Se convocan ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos, del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007, destinadas a la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética, con la aprobación de las siguientes bases: